Nota de Prensa N° 477/OCII/DP/2018

MÁS DE 9,000 PERSONAS HAN FIRMADO PARA QUE 2019 SEA EL AÑO POR LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

- ***Defensoría del Pueblo busca que la lucha contra la violencia hacia las niñas y mujeres se convierta en prioridad en la agenda nacional de las instituciones del Estado a todo nivel.***
- ***En lo que va del año, se han registrado 143 feminicidios, la cifra anual más alta desde que el MIMP inició el registro de estos crímenes en 2009.***

En todo el país, hasta el momento 9,616 personas, en forma física y por internet, se han sumado a la iniciativa de la Defensoría del Pueblo para que el 2019 sea denominado Año por la igualdad y no violencia contra niñas mujeres, pedido que el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, formalizó mediante un oficio enviado en octubre al Presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva.

En aquella oportunidad, Gutiérrez recordó que la solicitud sintonizaba con lo establecido por el presidente de la República, Martín Vizcarra, en su mensaje a la Nación del 28 de julio, cuando señaló que la lucha contra la violencia hacia la mujer es una política pública de primera línea. Hoy, cinco meses después, el jefe de Estado continúa en la misma senda al exigir un mayor compromiso de la Policía Nacional en la lucha contra esta problemática.

El contexto lo amerita. La situación de violencia y discriminación que viven las mujeres, desde niñas en el Perú, se ha agravado. De acuerdo con la Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, en lo que va del 2018 se han registrado ya 143 feminicidios, la cifra anual más alta de los últimos años que supera con creces lo reportado en 2009 (139 feminicidios), año en el que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables inicio el registro de estos crímenes.

Un aspecto que preocupa a la Defensoría del Pueblo es la falta de celeridad en el sistema de justicia que debería adelantarse a estos crímenes. “El sistema de justicia no actúa con celeridad para imponer sanciones. Hasta el viernes pasado, teníamos reportados 140 feminicidios, pero solo siete habían sido sentenciados”, comentó Revollar.

Anotó que en el Perú hay más de 5,000 mujeres que tienen calificación de riesgo severo, cuyos victimarios tienen armas de fuego o denuncias previas por violencia sexual, por lo que realizó un llamado a Policía Nacional para que brinde a las víctimas las medidas de protección correspondientes.

“El tema no es cuan fuertes sean las sanciones contra los agresores, si es que los operadores de justicia no las imponen con oportunidad. Si la justicia no va de la mano para dar un mensaje claro, estas conductas van a continuar con impunidad”, finalizó.

Lima, 19 de diciembre de 2018.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe